

Guayaquil, 30 de Marzo de 2018

Señor Ingeniero
Juan Francisco Farías Delgado
Ciudad.-

De mi consideración:

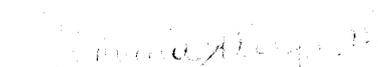
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSULTORES Y ASESORES FARIAS, VASQUEZ & PARTNERS FARIAS, VASQUEZ & PARTNERS F&VPARTNERS S.A.** celebrada con fecha de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de 5 años.

Como Presidente de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual, subrogando a la Gerente General en caso de ausencia o falta de esta, así como las funciones determinadas en el artículo sexto del estatuto social.

La compañía **CONSULTORES Y ASESORES FARIAS, VASQUEZ & PARTNERS FARIAS, VASQUEZ & PARTNERS F&VPARTNERS S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el 12 de Mayo de 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Mayo de 2017.

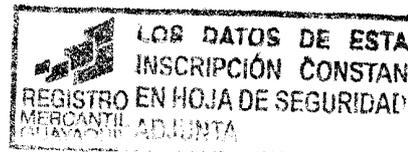
Augurándole éxito en el ejercicio de sus funciones, suscribo.

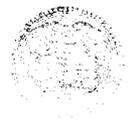
Atentamente,


HILDA VIVIANA VASQUEZ MOREIRA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 30 de Marzo de 2018


JUAN FRANCISCO FARIAS DELGADO
C.C. 0900192188





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.699
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTORES Y ASESORES FARIAS, VASQUEZ & PARTNERS FARIAS, VASQUEZ & PARTNERS F&V PARTNERS S.A.**, a favor de **JUAN FRANCISCO FARIAS DELGADO**, de fojas **18.091 a 18.094**, Registro de Nombramientos número **5.126**.

ORDEN: 18699




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. Teja